

SOLICITANTE FOLIO 00003421

Presente.-

En relación a su solicitud, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300003421 el día 18 de noviembre de 2021, en la que solicita lo siguiente:

“Buenas tardes, el motivo de esta solicitud es que se me brinde información sobre los resultados electorales de diputados a nivel municipal de los años 2018 y 2021 con el número de votos y porcentajes obtenidos por partido en toda la República Mexicana.
Gracias.”

Al respecto, le comento que la información que solicita, en relación a elecciones locales en Sinaloa, se encuentra publicada en nuestro sitio web www.ieesinaloa.mx, lo podrá visualizar y descargar en los siguientes links:

Proceso electoral 2018:

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Resultados2018/Candidatos-Electos.pdf>

Diputados por el sistema de mayoría relativa:

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Resultados2018/1.-Diputados-de-MR-2018.pdf>

Diputados por el principio de representación proporcional:

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Resultados2018/2.-Diputados-de-RP-2018.pdf>

Proceso electoral 2021:

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Resultados2021/Landing-CandElectasAGOSTO.pdf>

Así como en el botón de “RESULTADOS ELECTORALES PROCESO ELECTORAL 2020-2021”.

En cuanto al resto de los resultados de toda la República Mexicana, es facultad única y exclusiva de cada uno de los organismos públicos locales de cada estado, contar con la

información que les corresponda, por lo que este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, no cuenta con información relativa a los puntos antes señalados.

Con base en lo anterior y fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le comunico que puede solicitar dicha información a cada uno de los organismos públicos locales de cada estado, en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos. O bien, si lo que requiere es diputados a nivel federal, deberá solicitarlos al Instituto Nacional Electoral.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 22 de noviembre del 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.